

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

D.D^a. _____, con
NIF/CIF _____, mayor de edad, domicilio en _____ (_____)
calle _____ núm. _____ y **Nº DE TELÉFONO**
DE CONTACTO: _____ EN NOMBRE PROPIO O EN NOMBRE DE (táchese lo que no proceda):
_____ con
NIF/CIF _____ y domicilio en _____ (_____) calle
_____ ante V.S comparece y atentamente **EXPONE:**

Que deseando realizar las obras, que a continuación se relacionan, en el inmueble sito en esta
Villa en la calle _____ núm. _____

**SOLICITA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE OBRAS Y CONSIGNA EL
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO (I.C.I.O), ESTABLECIDO.**

OBRAS QUE DESEA REALIZAR _____

DURACION DE LAS MISMAS _____

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA _____

CONTRATISTA: _____

PROYECTOS PRESENTADOS **VISADOS** CON FECHA _____

AUTOR DEL PROYECTO _____

SI HAY PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:

CONSIGNA: Nº DE REGISTRO DEL DOCUMENTO _____

Nº DE PROYECTO _____ CLAVE DE ACCESO _____

PPTO. EJECUCIÓN	I.C.I.O	SANCIÓN

-En cumplimiento de lo dispuesto en el DECRETO FORAL 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (escombros) en la Comunidad Foral de Navarra, **el titular de la licencia de obras deberá contratar para la realización de las mismas a un CONSTRUCTOR-POSEEDOR que esté inscrito en el Registro de Constructor-Poseedor de RCDs, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.**

-Las obras para las cuales se solicita la correspondiente licencia municipal, NO PODRÁN SER INICIADAS HASTA QUE EL AYUNTAMIENTO HAYA OTORGADO Y NOTIFICADO LA MISMA; en caso contrario, de conformidad con la legislación vigente y previa tramitación del oportuno expediente, los responsables podrán ser sancionados con multa mínima de 300,00€.

El Técnico Municipal, una vez examinada dicha solicitud, y previa a la concesión de la correspondiente licencia urbanística, pasará visita de inspección por el inmueble afectado.

Buñuel , a _____ de _____ de 20_____

(Firma)

TARIFAS DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. Será vigilada por el Agente Municipal

Acera: Exento los 3 primeros días, 7,00 €/día el resto de días.

½ calle: 7,00 €/día los 15 primeros días, 11,00 €/día los 2 meses siguientes, 20,50 €/día el resto de días.

Calle completa: 11,00 €/día los 7 primeros días, 21,00 €/día el mes siguiente, 54,50 €/día los 2 meses siguientes, 106,50 €/día el resto de días.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL

Información Básica de Protección de Datos

Responsable: Ayuntamiento de Buñuel – **Finalidad:** Gestión y control de las licencias solicitadas y concedidas y cobro de la tasa – **Legitimación:** Art. 25.2.a) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local Art. 190 y ss del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. – **Destinatarios:** Cesiones previstas en las leyes. – **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. - **Información adicional:** La información adicional y detallada sobre los tratamientos de datos y Delegado de Protección de Datos está disponible en la sede electrónica de la Web municipal www.bunuel.es